



Estimado votante:

Gracias por haber elegido participar en esta elección votando por correo. Cuando vote por correo, puede tomar las siguientes medidas para proteger su boleta y su voto.

1. **Conozca sus derechos como votante y tenga cuidado con la asistencia:** Tienes derecho a votar por los candidatos de su elección. Nadie debe ayudarle con su boleta, a menos que no pueda leer el idioma escrito en la boleta o que tenga una discapacidad que le impida escribir o ver. Si una de estas condiciones se aplica a usted, le recomendamos que pida ayuda con su boleta a un familiar o a un amigo de confianza.

Su voto es secreto. Es un delito que esa persona revele cómo o por quién ha votado. La persona que le asiste debe marcar su boleta según sus instrucciones y **no puede sugerirle cómo debe votar**. El asistente debe colocar su nombre, dirección y firma en el sobre de envío. Antes de que se cuente su boleta, la firma en su solicitud de boleta postal se comparará con la firma en su sobre de envío para verificar que ambas firmas fueron ejecutadas por la misma persona, a menos que hayan sido firmadas por un testigo.

Si alguien intenta presionarle o intimidarle, le instamos a que lo comunique a la oficina electoral de su condado, a su fiscal de distrito o la oficina de la Secretaria Del Estado al 1-800-252-VOTE (8683).

2. **Envíe su propia boleta:** Si no puede enviar su propia boleta por correo, entréguesela a un familiar o amigo de confianza para que la envíe por correo por ti. No acepte ofertas de extraños para enviar su boleta por correo. Para las elecciones en las que la boleta es enviada por correo por su condado, puede rastrear la ubicación y el estado de su boleta postal visitando el sitio web del Secretario de Estado en www.votetexas.gov y seleccionando 'Track My Ballot.' Para ver esta información, tendrá que proporcionar los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social y el número de su licencia de conducir o de su tarjeta de identificación personal emitida por el Departamento de Seguridad Pública.
3. **No esperes hasta el último minuto:** La Oficina de Correos demora en entregar su boleta. A menos que se aplique una excepción, una boleta matasellada antes del Día de las Elecciones (martes, 24 de mayo de 2022) debe ser recibida por el secretario de votación adelantada a más tardar a **17:00 del lunes 31 de mayo de 2022**. Si no hay matasellos, el secretario de votación adelantada debe recibir estas boletas a más tardar a las **7:00 pm el Día de las Elecciones**. Por favor, vea el inserto incluido con sus materiales de votación para otras fechas límite con respecto a los votantes militares o en el extranjero que presentaron una Solicitud de Tarjeta Postal Federal (FPCA por sus siglas en inglés) o los votantes que están en el extranjero y presentaron una Solicitud de Boleta Postal (ABBM por sus siglas en inglés).

NOTA: Si recibió boletas y materiales de votación de más de una subdivisión política, asegúrese de verificar el nombre de la elección que figura en la parte superior de la boleta antes de sellarla en el sobre secreto, y de que coincida con el nombre de la elección que aparece en la parte inferior derecha del reverso del sobre de envío, para asegurarse de que está devolviendo cada boleta en el sobre de envío correcto para esa boleta. Esto asegurará que cada boleta se entregue al secretario de votación adelantada apropiado. **NO** ponga más de una boleta en el sobre de envío.

La votación adelantada en persona comienza el 16 de mayo de 2022 y continúa hasta el 20 de mayo de 2022. El Día de las Elecciones es el sábado, 24 de mayo de 2022. Puede comunicarse con la oficina electoral de su condado para conocer los lugares y el horario de operación de sus sitios de votación adelantada. Si usted cambia de parecer con respecto a la votación por correo y prefiere votar en persona durante el período de votación adelantada o el Día de las Elecciones, debe llevar su boleta postal y cancelarla en el centro de votación.

Atentamente,

County Election Official